

MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE  
INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2339,

RETIRO, 15 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.
- 5.- Solicitud de viático del Sr. José Cofré Osses, chofer del DAEM.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01-07-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que delega atribuciones y funciones específicas en el Sr. Administrador Municipal.
- 7.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

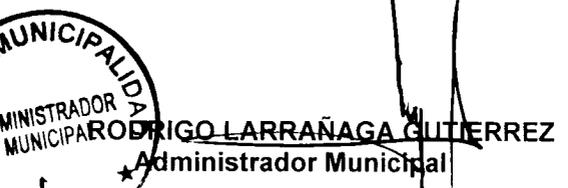
DECRETO:

- 1.- **PAGUESE** la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a Viático Sin Pernoctar, al **Sr. José Ángel Cofre Osses**, C.I. N° 10.771.388-3, Chofer del DAEM., por cometido realizado el día 13 de Junio del 2013, correspondiente a traslado de Jefe DAEM a la ciudad de Talca, a reunión de Jefes DAEM en SECREDUC.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".
- 3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del DAEM



  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.